

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1195 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompert, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 258/11 del procedimiento concursal de "Llivanya Promocions, S.L." se ha dictado con fecha 9/1/14 auto, en el que se acuerda:

1.- Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de "Llivanya Promocions, S.L." con CIF B57455206, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas rendidas por la administración concursal.

3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 9 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140001350-1